



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD



**Litueche**  
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 001909  
LITUECHE, 05 DE DICIEMBRE DE 2025

**CONSIDERANDO:**

- Que se dispone de reloj control para el registro de asistencia de los funcionarios Municipales.
- Que es indispensable disponer de software para el funcionamiento del reloj, el que está próximo a caducar.
- Que se necesita contratar el software compatible con el modelo del reloj biométrico FACE T5, lector facial y dactilar con conexión wifi y punto de red, por tanto, se acude a la modalidad de trato directo.
- La Cotización del proveedor QWANTEC INGENIERIA LTDA, RUT:76.173.410-5. Que se adjunta.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634 del año 2023. Artículo 8 Bis, letra A de la Ley 21.634. El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de Diciembre del 2024 que nombra como Alcalde a don Rodrigo Palominos Vidal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

**DECRETO:**

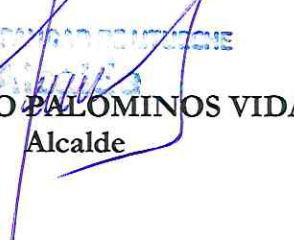
**1.- Autorícese** mediante la modalidad de trato directo la adquisición de software, para el sistema de control de asistencia de los funcionarios municipales, compatible con el equipo biométrico FACE T5 lector facial y dactilar con conexión wifi y punto de red.

**2.- Gírese** orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre del proveedor QWANTEC INGENIERIA LTDA, RUT: 76.163.410-5, por un valor total de \$ 1.160.526(un millón ciento sesenta mil quinientos veintiséis pesos) Impuestos incluidos, valor por 12 meses de servicio, según cotización adjunta.

**3.- Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2025.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
RODRIGO PALOMINOS VIDAL  
Alcalde

RPV/LUS/RVS/GRV/vmy  
Distribución  
DISAM  
Oficina de Partes

